

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**GOBIERNO
Y COMUNIDAD**





NUEVAS MEDIDAS

1.

**Creación
Inspección Regional
en Valle Medio**

2.

**Trámite on line
y simplificado en
el otorgamiento de
personería Jurídica**

3.

**Creación
de Categorías**

4.

**Plan de
Fortalecimiento
Institucional**

5.

**Personas
Jurídicas
Móvil**





1.

CREACIÓN INSPECCIÓN REGIONAL EN EL VALLE MEDIO



Objetivos

- Llevar la Inspección a las ciudades y comisiones de fomento que no cuenten con sede.
 - Acercar a la ciudadanía el asesoramiento presencial
 - Facilitar la presentación de documentación que requiera firma ológrafa
 - Integrar a los municipios y a las comisiones de fomento
- 

NUEVA INSPECCIÓN CHOELE CHOEL

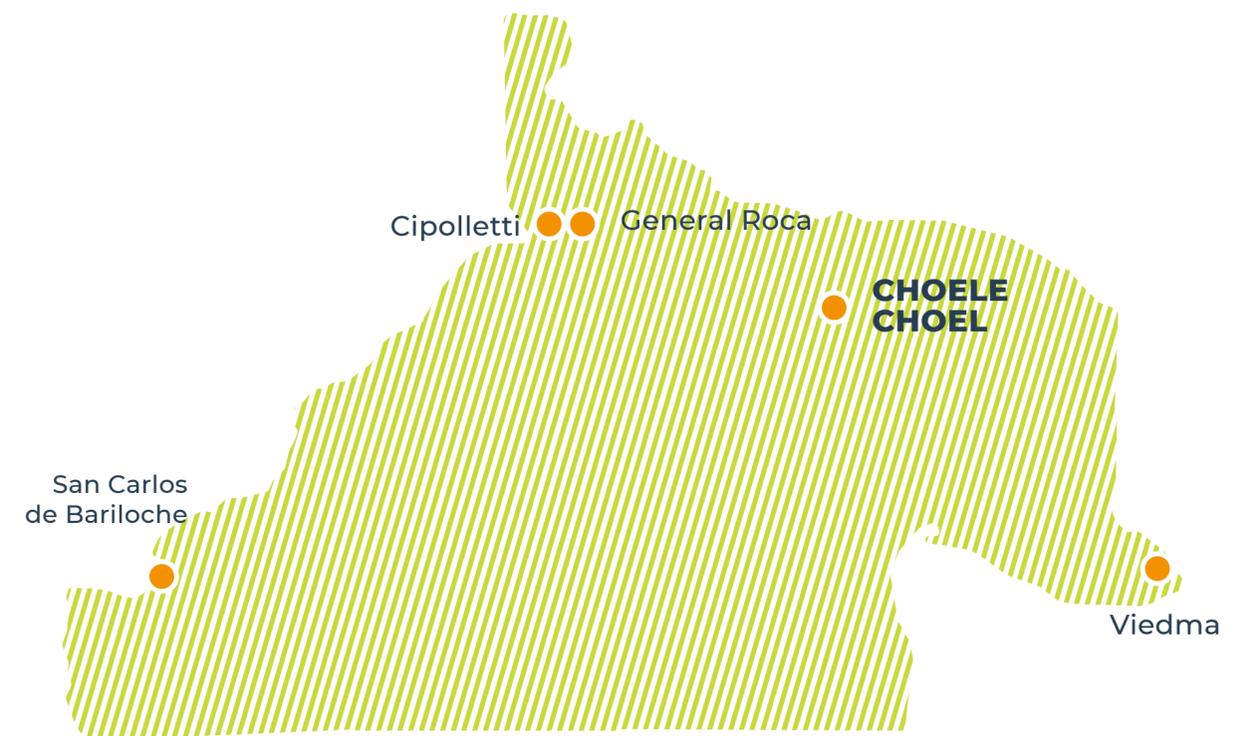
Total de entidades Valle medio

480
SOCIEDADES
COMERCIALES

204
ASOCIACIÓN
CIVILES

Objetivos

- Mejor servicio
- Disminuir la distancia en la presentación de la documentación
- En contexto de pandemia brindar acompañamiento con el fin de que las entidades no pierdan su rol social para el que fueron creadas



2. TRÁMITE ONLINE Y SIMPLIFICADO EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

Objetivos

- Mayor celeridad en la conformación de una fundación o asociación civil
- Formulario digital con carga de datos obligatorios y un modelo de estatuto predeterminado
- Objetos de referencia para evitar control de rigor formal
- Control y entrega de la documentación en 7 días

3. CREACIÓN DE CATEGORIAS

Categorías según ingresos y cantidad de socios

1º Asociaciones con MENOS de 60 socios
e ingresos inferiores al monto equivalente a la categoría "B" del Monotributo

2º Asociaciones con MÁS de 60 socios
o ingresos superiores a la categoría "B" del Monotributo, pero inferiores a la categoría "D"

3º Asociaciones con MÁS de 150 socios
o ingresos superiores a la categoría "D" del Monotributo.

- Uniones industriales
- Cámaras de comercio
- Bomberos voluntarios
- Federaciones
- Confederaciones
- Asociación que por su objeto o actividad social o interés público sean incluidas en esta categoría por resolución

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANUAL



CATEGORÍA

- Acta de Reunión de Comisión Directiva
- Acta de Asamblea
- Padrón de Socios
- Registro de Asistencia a la Asamblea
- Publicación en el Boletín Oficial
- Nomina de autoridades electas
- Nomina con la aceptación de los cargos
- Estado de Recursos y Gastos suscripto por Presidente y Tesorero
- Informe de Órgano de Fiscalización

 **Exceptuadas de publicación en medios de difusión local**



CATEGORÍA

- Acta de Reunión de Comisión Directiva
- Acta de Asamblea
- Padrón de Socios
- Registro de Asistencia a la Asamblea
- Publicación en el Boletín Oficial
- Publicación en medio de difusión local
- Nomina de autoridades electas
- Nomina de Aceptación de Cargos
- Memoria
- Estado de Recursos y Gastos
- Informe de Órgano de Fiscalización / Comisión Revisora de Cuentas



CATEGORÍA

Antes de la Asamblea

- Acta de Reunión de Comisión Directiva
- Convocatoria publicada en el Boletín Oficial
- Publicación en medio de difusión local
- Padrón de socios por orden alfabético
- Memoria
- Balance Anual intervenido por Contador
- Publico y por el Consejo de Ciencias Económicas
- Informe de Comisión Revisora de Cuentas



LUEGO DE CELEBRADA LA ASAMBLEA



Dentro de los **15 días**, presentar:

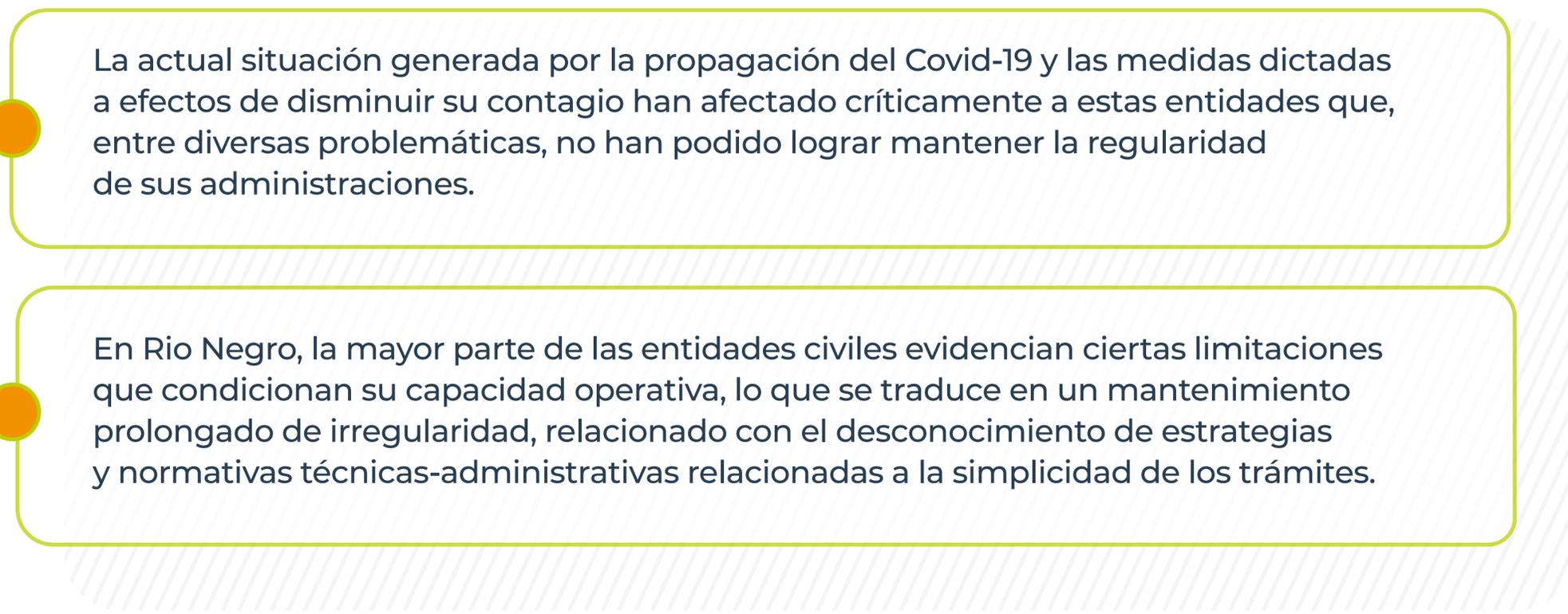
- Acta de la Asamblea
- Registro de asistencia socios a la asamblea
- Nomina de autoridades electas
- Nomina de aceptación de cargos





4.

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



La actual situación generada por la propagación del Covid-19 y las medidas dictadas a efectos de disminuir su contagio han afectado críticamente a estas entidades que, entre diversas problemáticas, no han podido lograr mantener la regularidad de sus administraciones.

En Rio Negro, la mayor parte de las entidades civiles evidencian ciertas limitaciones que condicionan su capacidad operativa, lo que se traduce en un mantenimiento prolongado de irregularidad, relacionado con el desconocimiento de estrategias y normativas técnicas-administrativas relacionadas a la simplicidad de los trámites.





PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Destinado a más de 1000
Asociaciones Civiles y Fundaciones
de la Provincia de Rio Negro
que se encuentran en situación
irregular ante la Inspección General
de Personas Jurídicas

Objetivo

- Fortalecer la gestión institucional de las entidades civiles.
 - Promover la regularidad en su funcionamiento y las transparencias en sus economías.
 - Acompañar, fortalecer y estimular el nacimiento de las entidades civiles para el desarrollo del compromiso de las comunidades, en tanto se corresponden con una fuente esencial para solucionar problemas locales.
 - La capacitación como eje fundamental para una correcta administración y una eficiente planificación, reconociendo en cada socio y autoridad la importancia de combinar habilidades, recursos y conocimientos para lograr sus objetivos.
- 
- 

PROGRAMAS QUE LO COMPONEN

1.

Regularización Institucional

El objetivo de este Programa es regularizar la situación contable y asociativa de las entidades civiles.

Convenio con Universidad Nacional de Rio Negro, quienes facilitaran una lista de alumnos y alumnas de las carreras de contador o materias afines, para que, en forma conjunta con los y las agentes de la Inspección General de Personas Jurídicas, confeccionen la documentación contable y asamblearia de las distintas entidades que se inscriban al Plan

Capacitaciones para las autoridades de las distintas entidades sobre la documentación que deben presentar

Duración: Julio a diciembre de 2021

Destinatarios: Asociaciones Civiles y Fundaciones que se encuentren en situación irregular ante la Inspección General de Personas Jurídicas, adeuden hasta cuatro ejercicios contables y cuenten con ingresos anuales menores a la categoría D del Monotributo.

Inscripción: www.personasjuridicas.rionegro.gov.ar

PROGRAMAS QUE LO COMPONEN

2.

Fortalecimiento a Centros de Jubilados

Acompañamiento por parte del personal de la Inspección General de Personas Jurídicas y de los pasantes, a las autoridades de los Centros de Jubilados para que regularicen su situación ante el organismo de control

Prórroga especial a los Centros de Jubilados de seis (6) meses con el objeto de que regularicen su situación legal y contable

Eximir u otorgar a tasas preferenciales a los Centros de Jubilados

Articular convenios y gestiones con las empresas de servicios públicos tendientes a generar tasas e impuestos preferenciales

Duración: Julio a diciembre de 2021

Población destinataria: Centro de Jubilados de la Provincia de Río Negro que se encuentren debidamente inscriptos ante la Inspección General de Personas Jurídicas

Inscripción: www.personasjuridicas.rionegro.gov.ar

PROGRAMAS QUE LO COMPONEN

3.

Capacitación Integral a Instituciones

Este programa tiene como fundamento preparar recursos humanos perfeccionados que permitan una mejor organización institucional

Capacitar a las autoridades de las entidades civiles, brindando conocimientos para incentivar a quienes ya estén asociados y a la comunidad en general a que participen de las distintas actividades ofrecidas. También se capacitará en el desarrollo de estrategias de generación de recursos para beneficio de la entidad

Modalidad: Capacitación integral cada quince días y por localidad. Por el momento de acuerdo a la situación sanitaria, serán celebradas en forma virtual mediante plataforma zoom.

Temas: Documentación para celebrar un acto asambleario.
Confeccionar libros sociales y contables.
Interpretación del estatuto social de cada entidad.

Duración: Julio a diciembre de 2021

Población destinataria: Autoridades de las Asociaciones Civiles y Fundaciones con domicilio en la Provincia de Rio Negro.

Inscripción: www.personasjuridicas.rionegro.gov.ar



5. PERSONAS JURÍDICAS MÓVIL



Objetivos

- Llevar la Inspección a las ciudades y comisiones de fomento que no cuenten con sede.
 - Acercar a la ciudadanía el asesoramiento presencial
 - Facilitar la presentación de documentación que requiera firma ológrafa
 - Integrar a los municipios y a las comisiones de fomento
- 

RN

RiO NEGRO